

Escuela de Artes y Labores Femeniles “Pablo Livas”: discurso y práctica de sus primeros planes de estudio (1921-1934)

Susana Julieth Acosta Badillo ¹
Universidad Autónoma de Nuevo León

Como estado libre y soberano, Nuevo León declaró obligatoria la educación primaria por medio de la primera Ley de Instrucción Pública de 1826. Su artículo 13 estableció que la educación primaria sería “para niños y niñas, y se les enseñará a leer, escribir y contar, así como el catecismo”, pero para la niña la formación también atendería otros importantes rubros de acuerdo con el artículo 15, el cual a la letra expresaba:

Como de las madres se reciben necesariamente las ideas y la educación primera, importa mucho que se atienda en cuanto sea posible la buena crianza de las niñas (sobre la cual hay un tratadito de Fenelón) y su enseñanza en la doctrina en la moral, en los ejercicios domésticos aún de la casa de campo, en el hilar, tejer cintas, cordones, telas, medias, coser, lavar bien y demás labores proporcionadas a sus fuerzas, prolijidad, paciencia, curiosidad y delicadeza en leer, escribir y contar, y en conocer y explicar las colecciones de estampas morales e históricas de que abajo se ablará [sic]².

El currículum sexuado³ o aquella tendencia de diferenciar la educación de acuerdo con el sexo del estudiante no era novedad en 1826, ni antes, durante la época novohispana, ni después, entrado el siglo XX. Por ejemplo, en 1904 un grupo de mujeres de Monterrey buscó que se creara una escuela industrial femenil —hecho que también sirve como antecedente de la escuela que nos ocupa— y al momento de anunciarlo, el diario *Renacimiento* resaltó el deseo de superación del “grupo de entusiastas por el adelanto intelectual de su sexo, del sexo débil [...]”⁴.

A partir del estudio de caso de la Escuela de Artes y Labores Femeniles “Pablo Livas”, actual Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas” de la UANL, se analizan la formulación del primer programa de estudios y dos

reformas posteriores, la elección de los cursos ofertados y los discursos de justificación en torno a estas acciones, a modo de reflexionar sobre los propósitos que esta escuela tenía y las formas en que las autoridades en turno buscaron mejorar las oportunidades profesionales de las mujeres, pero sin dejar atrás el modelo tradicionalista de la educación femenil que insistía en formarlas desde su naturaleza de madres y esposas.

1921: el primer plan de estudios

La Escuela de Artes y Labores Femeniles “Pablo Livas”⁵ fue consecuencia de una primera idea centrada en establecer un séptimo año de primaria para niñas, pues para las autoridades era preocupante el hecho de que la niña terminara su instrucción a edad tan temprana y, en muchos casos, sin concluir la primaria superior⁶. Para la época también era inusual que la niña o mujer ingresara a estudios de bachillerato o, menos aún, estudios superiores.

En Nuevo León, para 1921, las únicas vías de profesionalización para la mujer eran la Escuela Superior de Señoritas y la Escuela Profesional de Enfermeras, así como un puñado de escuelas comerciales donde se ofertaban cursos de taquigrafía, telegrafía y contabilidad. Las otras escuelas profesionales existentes, Jurisprudencia y Medicina, no eran contempladas por la población femenina, no porque se les prohibiera la inscripción de manera formal o legal, sino porque socialmente así estaba determinado: “[...] eran profesiones de prestigio, generalmente bien remuneradas, y a las que la sociedad decimonónica definía como ámbitos de acción masculina. Su ejercicio se consideraba ajeno a la sensibilidad, las capacidades y las inclinaciones consideradas propias de las mujeres [...]”⁷.

¹ Historiadora, catedrática e investigadora. Es licenciada en Historia y maestra en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Actualmente es profesora de la Preparatoria No. 3 de la UANL y editora adjunta de la revista *Reforma Siglo XXI*, publicada por dicha dependencia.

² *Gazeta Constitucional de Nuevo León*, 28 de diciembre de 1826. Monterrey, México, p. 1.

³ Véase: Oresta López, “Currículum sexuado y poder: miradas a la educación liberal diferenciada para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX en México”, pp. 33-68.

⁴ *Renacimiento*, 11 de septiembre de 1904. Monterrey, México, p. 6.

⁵ ¿Por qué el nombre de un profesor para una escuela femenil? Pablo Livas Montemayor fue director por años de la Escuela Superior de Señoritas y recientemente había fallecido en 1915, por lo que sus expupilas, integrantes de la comisión organizadora, tomaron la decisión de rendirle homenaje instituyendo el nombre de su exprofesor a la nueva escuela.

⁶ Véase: Norma Ramos Escobar, *La niñez en la educación pública nuevoleonense*, 1891-1940.

⁷ Gabriela Cano, “Ansiedades de género en México frente al ingreso de las mujeres a las profesiones de Medicina y Jurisprudencia”, p. 14. En Nuevo León, la primera egresada de Medicina fue hasta 1935: Catalina Olivo Villarreal. En 1923 también fue la primera alumna de Colegio Civil y para ambas inscripciones, como bachiller y estudiante de Medicina, tuvo que solicitar permiso al gobernador. Su inserción en ámbitos “no propios para la mujer” abrió las puertas a otras aspirantes, pues para 1928 se registró una población de 29 señoritas en Colegio Civil y en 1940 egresaron cinco mujeres de Medicina, con dos antecedentes previos además de Olivo. Véase: “Primeras mujeres en la Escuela de Medicina”, disponible en: <https://www.medicina.uanl.mx/noticias/historia/primeras-mujeres-en-la-escuela-de-medicina/>

La Escuela Superior de Señoritas surgió al seno de la Escuela Normal para Maestros en 1892 como una necesidad inminente tanto para la sociedad como para el gobierno, pues eran múltiples las quejas o inconformidades de padres de familia de que sus hijas recibieran la instrucción primaria de un varón⁸. Las escuelas para niñas proliferaron durante las últimas dos décadas del siglo XIX y ello aumentó la demanda de maestras capacitadas, porque hasta entonces recibían una formación rudimentaria como “preceptoras” que, básicamente, consistía en tomar clases en la Normal separadas de grupo, para aprender lo básico de la instrucción primaria: leer, escribir y contar.

También, durante años, se acostumbró que las esposas de los profesores se hicieran cargo de grupos de niñas⁹. Desde su primer año en funciones, la Superior de Señoritas aventajó con creces la demanda estudiantil de la Escuela Normal, lo que consolidó la presencia femenil en el magisterio nuevoleonés, un proceso exitoso de feminización que respondió, de acuerdo con las autoridades, a las cualidades de la mujer como educadora:

Salta a la vista el aumento que registra este plantel [Escuela Superior de Señoritas] en el número de educandas, en el de Profesores y en el costo de su mantenimiento, debiéndose esto a la inclinación de la mujer nuevoleonesa hacia las tareas docentes, de las que ha ido eliminando a los seres del sexo masculino, cuyas aptitudes físicas y mentales los capacitan para las labores de otra índole¹⁰.

Por su parte, la Escuela Profesional de Enfermeras se creó en 1915 en un contexto posbélico, donde la necesidad de asistencia médica se hizo patente. La figura de la enfermera estaba también relacionada con la cualidad femenina de cuidado maternal, aunque en Nuevo León la reglamentación del Hospital Civil de 1897 nos permite conocer que la enfermería era una rama atendida tanto por hombres como mujeres: “Para ser Enfermero o Enfermera se necesita: I. Saber leer, escribir y presentar a la administración un conocimiento de buena conducta”¹¹.

Una vez que la escuela de Florence Nightingale se expandió en América Latina, la figura de la enfermera como “mujer que cuida” se consolidó en el programa médico moderno. Así, cuando se presentó el proyecto de una escuela de enfermería para Nuevo León se hizo bajo el nombre específico de Escuela Profesional de Enfermeras, que tenía por objeto “la enseñanza Médico-Quirúrgica necesaria para que puedan las alumnas ser verdaderas auxiliares de los médicos en sus trabajos”¹². Al respecto, Patricia Galeana menciona que los perfiles de maestra,

enfermera y secretaria comercial se relacionaron siempre con la función familiar¹³ de formar, cuidar y asistir ciudadanos, discurso que se manifestó en la justificación de creación de ambas escuelas aquí mencionadas y también, en el proceso de la Femenil “Pablo Livas”.

El 20 de diciembre de 1920, el comisionado del ramo de Instrucción Pública, Anastasio Treviño, presentó la propuesta del séptimo año para niñas mediante un programa compuesto de la siguiente manera: conocimientos generales de cocina práctica, corte, confección y costura, bordado, pintura, cerámica, flores y economía doméstica; labores que Treviño consideraba de mayor importancia para contribuir no solo a la instrucción y educación de la mujer, sino también a “su preparación para la lucha por la vida y pueda [...] bastarse a sí misma y no estar sujeta como lo está ahora a las veleidades del destino que en muchas ocasiones la arrastra a la desgracia”¹⁴. Además, los cursos contemplados eran tradicionales en cualquier escuela femenil de la época.

El discurso de Treviño se inserta en un contexto donde se buscaba reformar el papel de la mujer en la sociedad, que ésta fuera más activa, pero sin desvincularla de sus rasgos “considerados como inherentes a las mujeres”, es decir, “su rol como madres, esposas y cuidadoras del hogar”¹⁵. De allí que los oficios contemplados fueran todos actividades relacionadas a cualidades femeninas y que, además, contribuían a crecer industrias emergentes en el estado, como la textil y la manufacturera, donde se abrieron oportunidades laborales para las mujeres como obreras asalariadas¹⁶. Asimismo, el hincapié que Treviño hizo en las posibilidades de la “desgracia”, en clara referencia a la viudez o la soltería, contempló una versión del feminismo de principios del siglo XX que:

Enraizado en el pensamiento liberal [...] veía en la educación laica y racional de las mujeres el camino que permitiría alcanzar sus metas principales: la dignificación del papel de esposa y madre, y la ampliación de la influencia de las mujeres en la familia y de los márgenes de su autonomía individual¹⁷.

Para discutir el plan del séptimo año se organizó una comisión dictaminadora conformada por directoras de escuelas primarias: Agapita Flores, como presidenta; Herlinda E. viuda de Reyes, como secretaria; y Alejandrina Garza Almaguer y Refugio A. viuda de Calvo como asesoras. Asimismo, se integró a otras distinguidas profesoras especializadas en cada una de las labores que se buscaba implementar: Delfina Flores, Margarita Elizondo,

⁸ Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), fondo Memorias de Gobierno, Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la XXV Honorable Legislatura el ciudadano General Lázaro Garza Ayala gobernador constitucional del Estado de Nuevo León, 1889.

⁹ Norma Ramos Escobar, *El trabajo y la vida de las maestras nuevoleonesas*, pp. 39-40.

¹⁰ AGENL, fondo Memorias de Gobierno, Informe rendido por el C. gobernador constitucional sustituto de Nuevo León a la H. XL Legislatura del Estado, 1923.

¹¹ AGENL, fondo Hospital González, Reglamento Interior del Hospital González, 1897. Cabe aclarar que el personal de enfermería, en ese entonces, no requería de una formación académica específica y eran, más bien, asistentes del médico o practicante, sin injerencia directa en el cuidado médico del paciente y únicamente se aseguraban que éste se mantuviera cómodo en su estancia y, además, atendían requerimientos de limpieza, así como recibimiento y acomodo de medicamentos y utensilios, sin mayores responsabilidades.

¹² AGENL, fondo Salud, Ley de la Escuela de Enfermeras, 1916.

¹³ Patricia Galeana, “De madres y esposas a profesionistas emancipadas. Las maestras mexicanas”, p. 15.

¹⁴ Archivo Histórico de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas” (en adelante AHEIPTPL), revista *Bodas de Plata*, 1946.

¹⁵ Ileana Cristina Gómez Ortega, “No queremos ser ni más ni menos que los varones”. *Las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional*, p. 54.

¹⁶ Ramos, *El trabajo y la vida...*, p. 50.

¹⁷ Gabriela Cano, “Más de un siglo de feminismo en México”, p. 345.

Francisca Garza Ochoa, Juana Castillo Leal, Juan Villarreal, Paula M. García, Sofía Martínez, Consuelo Gracia y Dolores Garza¹⁸. La mesa directiva, por su parte, estaba conformada por tres profesores: Emeterio Lozano, director general de Instrucción Primaria; Plinio D. Ordoñez, comisionado del ramo; y Treviño. La comisión sesionó en seis ocasiones y en el proceso acordó que la mejor opción, alterna al séptimo año para niñas, era la creación de una escuela femenil de oficios.

Aunque no se tiene registro de esto, se infiere que la comisión tomó esta decisión por los altos índices de deserción escolar infantil, acentuada en niñas, pues con regularidad abandonaban la primaria una vez adquiridos los conocimientos básicos de leer y escribir, para regresar al hogar y continuar siendo asistencia de la madre hasta su propio casamiento¹⁹. Si era inusual que la niña terminara la primaria superior (quinto y sexto grado), sería aún más complicado que concluyera un séptimo año. Por lo anterior, se decidió por la organización de una nueva escuela exclusivamente femenil que, además, diversificaría la limitada oferta educativa presente en el estado y aceptaría tanto niñas de 12 años como mujeres solteras, casadas y viudas. Fue en la última sesión, celebrada el 14 de enero de 1921, cuando la comisión estableció formalmente el primer programa académico de la escuela femenil, el cual se conformó de los siguientes cursos de duración de un año:

I. Corte y confección de ropa

La costura ocupaba un papel protagónico en el control curricular de las escuelas para niñas, por lo que el diseño de este programa se planeó para una alumna con conocimientos básicos que debió adquirir en la primaria elemental y/o superior. El contenido se dividía por grupos de sexo y edad: a) fabricación de una canastilla completa para bebé, con prendas como camisa, gorro, faja y babero, chaqueta y calzón, cubre mantilla, fondo y vestido, capa y capucha, y zapatitos; b) canastilla de ropa interior para dama, con prendas como camisa de vestir, combinación de calzón y bloomer o combinación de calzón y corpiño, brasier, bata de dormir, fondo y refajo; c) canastilla de prendas para niñas y niños de tres a doce años; y d) canastilla de ropa para caballero, con camiseta, camisa y calzoncillo²⁰.

II. Bordado a máquina

En este curso se aprendía a elaborar lo que comúnmente se conoce como accesorios, tanto para vestimenta como para el hogar, así como arreglos o ajustes de prendas. Se instruía, por ejemplo, en la elaboración de cordones, deshilado de sábanas, alforzas (pliegues), bastillas, servilletas, bordados sobre tela en diferentes estilos y parchado, etcétera²¹.

III. Confección de sombreros o bonetería

Elaboración de sombreros de diferentes materiales, como paja o seda, así como para diferentes temporadas o usos, como sombreros de primavera, invierno, de niña, de señora o de fiesta²².

IV. Confección de flores

Fue el curso que suplió a Cerámica —propuesto originalmente por Treviño— porque la comisión consideró que el oficio de florista era más práctico. Un manual de 1914 lo reafirma: “En el templo, en el teatro, en toda clase de solemnidades [...] son necesarias las flores artificiales [...] Con la venta de flores para adornar templos, salones, sombreros de señoras, etc., se obtiene gran ganancia”²³. El curso consistía en la elaboración de flores artificiales de diferentes tipos y materiales como seda y terciopelo, y de los, hasta entonces, tradicionales azahares en diferentes materiales como porcelana, vidrio, polvo metálico y conchitas; este tipo de flor era de uso común en bodas por su significado de pureza y fidelidad²⁴.

V. Pintura

Las cualidades artísticas, como el canto, la música y la pintura eran bien vistas por la sociedad como un sello de “buen gusto” y educación. En este curso se instruía en el uso de diferentes técnicas, como acuarela, pastel y óleo, entre otras²⁵.

VI. Cocina, repostería y economía doméstica

Junto con costura, la cocina era otra cualidad que una mujer “bien educada” tenía que dominar. El programa incluía la elaboración de muy diversos platillos, entre guisos, dulces y panes, y se les instruía para dominar el proceso de preparación de alimentos, desde la selección de los ingredientes, atendiendo las recomendaciones para la economía familiar, hasta su presentación, no solo para la intimidad del hogar sino también para eventos públicos²⁶.

Una vez establecido el programa, la conformación de la planta docente fue de especial atención, pues se buscó integrar a reconocidas profesoras que contaran con años de experiencia y con una intachable reputación en el medio educativo. Para esto, se llamó a un grupo de egresadas de la Escuela Superior de Señoritas. Como directora se designó a Francisca Ramírez Anguiano, pionera en la educación de párvulos en Nuevo León al dirigir el primer *kindergarten* de la entidad en 1906 y a quien, además, se le asignó el curso de Cocina, pues era costumbre que la directora de un plantel femenil impartiera dicha clase. Como profesora de Pintura, entró María Luisa Treviño Sada; de

¹⁸ Lamentablemente de muchas de estas profesoras se carece de datos biográficos que nos permitan elaborar un perfil de cada una de ellas e inferir los aportes que cada una pudo realizar. Sólo de Almuguer se puede asegurar que contribuyó en el diseño del plan de Corte y Confección, pues estaba especializada en el “arte de la aguja” y, además, fue autora del manual de corte más utilizado en las escuelas primarias y femeniles de primera mitad del siglo XX. Y sobre Agapita Flores se tiene registro de que fue directora de las escuelas “Lázaro Garza Ayala” y “Héroes de Nacoziari”, y que ejerció el magisterio por más de 50 años. Véase Héctor Franco Saénz y Martín Cepeda Obregón, *Maestros de Nuevo León*.

¹⁹ Norma Ramos, *La niñez en la educación pública...*, pp. 49-51.

²⁰ AGENL, fondo Educación, Departamento de Artes y Labores. Programa de Corte y C. de Ropa, 1928.

²¹ AGENL, fondo Educación, Departamento de Artes y Labores. Programa de Bordado en Máquina, 1928.

²² AGENL, fondo Educación, Departamento de Artes y Labores. Programa de Bonetería, 1928.

²³ Aureliano Abenza, citado por Oresta López Pérez, *Educación, lectura y construcción de género*, p. 127.

²⁴ AGENL, fondo Educación, Departamento de Artes y Labores. Programa de C. de Flores, 1928.

²⁵ AGENL, fondo Educación, Departamento de Artes y Labores. Programa de Dibujo y Pintura, 1928.

²⁶ AGENL, fondo Educación, Departamento de Artes y Labores. Programa de Cocina, 1928.

Confección de flores, Teresa Conh; de Confección de sombreros, Eduvigés Flores; de Bordado en máquina, Trinidad Gómez; y de Corte y confección de ropa, Alejandrina Garza Almaguer, integrante de la comisión organizadora de la escuela²⁷. Además de los cursos y sus respectivos contenidos, también se implementaron tres materias complementarias: Prácticas sociales, impartida también por la directora; Educación física, por la profesora Flores; y Dibujo, por la maestra Treviño.

Debido a las condiciones económicas y políticas imperantes en la época, la escuela inició labores en salones prestados de la Escuela Normal para Maestros y después en ala norte del Colegio Civil que, entonces, era sede de la Escuela de Bachilleres. Su primer año escolar transcurrió con normalidad y el 26 de junio de 1922 se montó la primera exposición de trabajos de fin de curso, acto que se convertiría en tradición anual y que, en su primera edición, fue elogiado por la prensa: “Esta exposición basta por sí sola para prestigiar la labor desarrollada por el profesorado de la incipiente institución [...] en trabajos de bonetería existen ejemplares que podrían competir ventajosamente con sus similares de Europa y Estados Unidos [...]”²⁸. De acuerdo con el informe de gobierno, la primera generación de cada uno de los seis cursos se conformó de la siguiente manera: Corte y confección de ropa, 70; Sombreros, 30; Cocina, 45; Flores, 25; Bordado en máquina, 19; y Pintura, 16; que en sumatoria dan 205 estudiantes certificadas²⁹.

La matrícula de las primeras generaciones de la escuela femenil es difícil de rastrear por la ausencia de informes de la administración interna de 1922 a 1925 y también porque la información otorgada por gobierno fue presentada de manera ambigua o irregular, aunque se puede estipular que por año la escuela atendió una población escolar promedio de 350 estudiantes³⁰, algunas de ellas con intención de concluir el curso formalmente, y muchas otras con intención de solamente cursar temas de interés para después abandonar la escuela sin la necesidad personal de obtener un certificado, lo que ocasionó irregularidades en la matrícula anual con altas y bajas continuas. Aunque la población escolar variara tanto durante el transcurso del año, es innegable la alta demanda que la escuela experimentó desde su primer año, fenómeno que replicó el éxito de la Escuela Normal [Superior o Profesional] para Señoritas.



Figura 1. Demostración de Peinado, 1930. Fuente: AHEIPTPL.

1928: la primera reforma académica

El año 1927 marcó el inicio de una reforma educativa integral a nivel estatal, primero bajo la administración de Jerónimo Siller (1925-1927) y después bajo Aarón Sáenz Garza (1927-1931), con quién se publicó la reforma de ley. En preparación, el 22 de julio de 1927 salieron rumbo a Ciudad de México las profesoras María Guevara, Jovita Guerra, Bertha González Martínez y la directora en turno, Carmen Mancilla, para atender cursos de perfeccionamiento de habilidades: Guevara en Pintura, Guerra en Conservación de alimentos, González en Dibujo y Mancilla en Pequeñas industrias, el equivalente al curso de Repujado, que recientemente se había integrado a la oferta educativa de la escuela. Siller destacó entonces la importancia de apoyar por todos los medios la escuela, como lo fue este viaje con gastos pagados, al ser la Femenil una “magnífica oportunidad para la joven nuevoleonense que adquiere en ese establecimiento todas las enseñanzas que debe poseer una buena esposa y una buena madre”³¹.

La nueva Ley de Instrucción Pública, publicada el 12 de noviembre de 1927, reconoció a la Escuela de Artes y Labores Femenil “Pablo Livas” como un plantel de educación secundaria al incluirla en el capítulo III del documento, donde se estipuló lo siguiente: “La Instrucción Secundaria Oficial se impartirá en el Colegio Civil del Estado, en la Escuela Femenil de Artes y Labores ‘Pablo Livas’ y en los planteles que cree la ley en el futuro”. A raíz de esto, su jurisdicción pasó de la Dirección de Instrucción Primaria al Departamento de Enseñanza Secundaria y Profesional.

Tras la publicación de la nueva ley, el 24 de noviembre de 1927 las escuelas Normales para varones y señoritas se fusionaron en una sola: la Escuela Normal para Maestros. Esta unión atendió una crítica del maestro Enrique T. Westrup, pionero de la enseñanza del inglés en el estado, que cuestionó la razón por la que las escuelas Normales no se hacían una sola: “¿le tenemos tanto miedo a la coeducación?”³². Para mediados de los años veinte las escuelas mixtas ya habían tomado delantera en los índices de escuelas oficiales. Por ejemplo, en el informe de 1924 de las 295 primarias públicas, 66 eran de niños, 60 de niñas y 169 mixtas. El gobierno de Sáenz favoreció este tipo de planteles principalmente por razones económicas, al representar mayor ahorro una escuela mixta, pero también por adopción de costumbres de uso en “los demás países”, al ser la coeducación la nueva apuesta en el sistema de educación moderno.

Con la organización de una sola Normal, el director de la escuela de varones, el profesor Celso Flores Zamora, fue designado director de la Femenil “Pablo Livas” el 28 de noviembre y como un cambio significativo —aunque temporal— la escuela de Comercio de varones se incorporó a la administración de la Escuela Femenil, únicamente para el año escolar 1927-1928. Un año antes, en 1926, también se había trasladado el departamento de Comercio que co-

²⁷ Nelda Leticia Gutiérrez Martínez, *De un milenio a otro*, p. 22.

²⁸ *El Porvenir*, 27 de junio de 1922, Monterrey, México, p. 4.

²⁹ AGENL, fondo Memorias de gobierno, Informe rendido por el C. gobernador constitucional sustituto de Nuevo León a la H. XXXIX Legislatura del Estado, 1922.

³⁰ El promedio se establece a partir de notas de prensa de la época, que informaron sobre la matrícula anual, así como de los informes de gobierno de 1922 a 1925.

³¹ AGENL, fondo Memorias de gobierno, Informe leído ante la H. XLII Legislatura del Estado de Nuevo por el Sr. Gral. De Gobierno, C. David A. Cossío, en representación del Gobernador Constitucional Substituto del Estado, C. Jerónimo, 1927.

³² *El Porvenir*, 31 de octubre de 1926. Monterrey, México, p. 4.

rrespondió a la Normal para señoritas³³. Ambos departamentos comerciales se unificaron en uno solo en seguimiento del modelo de coeducación, referido como “la Comercial anexa” de la Femenil.

A raíz de la nueva ley educativa, la escuela fue sometida a una profunda reforma interna. Con Siller, en primera instancia, los programas de estudio fueron estudiados por una comisión externa para detectar irregularidades y proceder a una reorganización global, misma que se implementó con Sáenz. Como acto inaugural de la reforma académica, hacia inicios de 1928 se designó una profesora externa a la “Pablo Livas” para que atendiera la Escuela de Arte Industrial para Mujeres “La Corregidora de Querétaro” en Ciudad de México, plantel inaugurado en 1910 y que para 1927 contaba con alto prestigio nacional. La profesora seleccionada fue Belén Garza Chavarría, normalista con 17 años de trayectoria que fue recomendada por el entonces director general de Educación del Estado, profesor Andrés Osuna, para emprender la necesitada labor de, primero, conocer a profundidad el funcionamiento de la más prestigiosa escuela femenil del país y, segundo, implementar los conocimientos adquiridos en la institución local.

Una aproximación al programa de estudios que “La Corregidora de Querétaro” ofrecía en el ciclo 1927-1928 nos permite observar la adaptación que la Femenil “Pablo Livas” implementó un año después. El plan estaba dividido en dos modalidades: los cursos completos y los cursos libres. Los completos eran dos, Corte y confección de ropa y Cocina y repostería, ambos con una duración de tres años, dos del curso y uno previo denominado “prevocacional” que estaba destinado a adquirir conocimientos básicos de materias científicas e histórico-sociales y para que la alumna observara durante un año el contenido de ambos cursos, a modo de seleccionar el que mejor se adaptara a sus habilidades y necesidades³⁴.

En cuanto a los libres, eran de duración de un año y estaban especializados en atender a amas de casa que no tuviesen el tiempo necesario para asistir a un curso completo o el interés de ejercer un oficio, sino simplemente adquirir nuevas habilidades o perfeccionarlas. Los cursos bajo esta modalidad eran: Bordado a mano, Bordado en máquina de coser común, Bordado en máquina especial, Sombreros, Fabricación de cajas y estuches, Encuadernación, Peinados, Pintura en porcelana, Salchichonería, Trabajos en mimbre, Cocina y repostería, Conservación de frutas y legumbres, Confección con pieles, Lencería, Fotografía, Industrias domésticas, Tintorería, y Corte y confección de ropa. Por un semestre, Garza estuvo como comisionada en la institución capitalina y a su regreso a Nuevo León, para el inicio del ciclo escolar 1928-1929, la reforma académica de la Escuela Femenil “Pablo Livas” se implementó con cambios sustanciales.

En primer lugar, el 1 de septiembre de 1928 Garza fue designada directora en sustitución de Flores Zamora y fue bajo su regencia cuando se implementó esta primera reforma académica. Al igual que en “La Corregidora” se establecieron dos tipos de cursos: los completos y los libres.

Los completos eran de duración obligatoria de dos años y comprendían los programas de Corte y confección de ropa, y Cocina y repostería. A diferencia de la academia capitalina, aquí no se implementó el año “prevocacional” pero, como se observa, se seleccionaron los mismos cursos esto, simplemente, porque Corte y Cocina eran los de mayor demanda como en todas las escuelas femeniles del país. Por su lado, en los cursos libres la alumna era –como su nombre lo indica– libre de cursar los temas o materias que deseara de cada uno de los programas bajo esta modalidad, sin compromiso a concluirlo en su totalidad. Los cursos eran: Bordado en máquina, Corte y confección de ropa [versión libre], Sombreros, Cocina y repostería [versión libre], Flores, Industrias varias –plan renovado de Reputado– y dos nuevos, Peinado y corte de pelo, y Conservación de frutas y legumbres³⁵. Si la alumna decidía cursar la totalidad de temas de cada curso libre, completaría un año, al igual que la escuela capitalina.

Además de ambas modalidades de cursos, se implementaron las denominadas “materias intelectuales”, clases comunes que todo alumnado regular de ambas modalidades atendía durante su estancia en el programa de su elección. Las materias eran: Español, Aritmética, Economía doméstica, Dibujo, Canto y Educación física. Como se recordará, Economía doméstica era parte del curso de Cocina y repostería, pero con la reforma se estableció como materia individual y su programa permaneció igual, en cuanto a conceptos básicos de la economía del hogar se refiere. Por su parte, el curso de Pintura desapareció y en su lugar, Dibujo se estableció como materia intelectual; asimismo, Canto y Educación física reafirmaron su posición como clases regulares, y Español y Aritmética se integraron por vez primera a la currícula de la escuela, a modo de ofrecer una mejor y más completa preparación³⁶.

Sobre la evaluación, para ambas modalidades se establecieron los exámenes trimestrales y en el caso de los cursos libres, la alumna que así lo deseara podía concluir su formación por medio de estos, a través de un examen público ante las autoridades de la Dirección de Instrucción Pública, como era la costumbre, para demostrar las habilidades adquiridas. No obstante, es necesario aclarar que si la alumna aprobaba la evaluación final aún no era candidata a su respectivo certificado porque, como otro cambio sustancial por la reforma, toda egresada de ambas modalidades debía cumplir con un periodo de seis meses de práctica profesional y una vez completado, la alumna podía acceder a su respectivo documento, certificado para cursos libres y diploma para cursos completos. Este requisito ocasionó que el registro de certificados y diplomas fuese de un promedio mucho menor al de término. Por ejemplo, durante la gestión de Garza, la escuela registró un promedio de 250 alumnas terminales cada año escolar, pero solo la entrega de una media de 60 certificados por ciclo, ante la imposibilidad, desinterés o negativa de muchas egresadas de cumplir con la práctica profesional³⁷.

Aunque para el ciclo 1928-1929 el plan entró tal y como se expone, pronto algunos cambios fueron implementados. Por ejemplo, el curso completo de Corte y confec-

³³ *El Porvenir*, 27 de abril de 1926. Monterrey, México, p. 3.

³⁴ Gabriela Hernández Medina. “La educación técnica para la mujer como un proceso de innovación educativa en la Ciudad de México”, pp. 77-80.

³⁵ AHEIPTPL, revista *Bodas de Plata*, 1946.

³⁶ AHEIPTPL, fondo Correspondencia administrativa, “Informe general correspondiente a la Escuela Industrial Femenil ‘Pablo Livas’ durante el año escolar 1928 a 1929”, libro 1928-1929.

³⁷ El promedio se obtiene de los informes de Belén Garza Chavarría, disponibles en el fondo Correspondencia administrativa del AHEIPTPL.

ción de ropa cambió su nombre a Curso de modas —en modalidad libre continuó como CyCR— al integrar entre las materias el curso de Lencería. También, Cocina emigró a curso libre exclusivamente, lo que estableció a Modas como el único curso completo. Por su parte, el curso libre de Peinado y corte de pelo cambió su nombre a Calicultura, al agregar otros aspectos de belleza en el programa, como manicure. En su primer informe de labores, leído el 14 de junio de 1929, Garza definió este nuevo programa integral como una necesidad social “no sólo para formar buenas amas de casa, sino suministrar una profesión a la mujer preservándola de los infortunios que la vida les depara”,³⁸ parafraseando las palabras que el profesor Treviño pronunció ante el Ayuntamiento de Monterrey durante la organización de la escuela en 1920, cuando mencionó “las veleidades del destino que en muchas ocasiones la arrastra [a la mujer] a la desgracia”.



Figura 2. Exposición de fin de cursos, 1939. Fuente: AHEIPTPL.

1934: la reforma universitaria

El 25 de febrero de 1933 se celebró la primera sesión del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, institución de enseñanza superior que venía proyectándose desde la administración de Sáenz (1927-1931)³⁹. El comité fue encabezado por el gobernador en turno, Francisco A. Cárdenas (1931-1933), y por el Dr. Pedro de Alba, comisionado de la Secretaría de Educación Pública como asesor de organización y quien, en esa calidad de asesor, fungió como secretario general. El comité fue el encargado de todo lo relacionado con la creación de la primera universidad pública de Nuevo León, de seleccionar las escuelas superiores y secundarias que integrarían la nueva institución, así como de las reformas necesarias a los planes de estudio de dichas dependencias para su integración a la Universidad y de la Ley de Instrucción Pública.

La Femenil “Pablo Livas” fue una de las escuelas secundarias que se integró a la institución, junto con la Escuela de Bachilleres y la Escuela Industrial “Álvaro Obregón”, otra escuela de oficios creada en 1930 con una oferta educativa dirigida a la industria pesada: mecánica, electricidad, herrería, automotriz, carpintería y fundición⁴⁰. Las escuelas secundarias tuvieron que someterse a una serie de reformas internas para adaptarse a la calidad de enseñanza

media superior y superior. Por su parte, la Escuela de Bachilleres se oficializó como escuela preparatoria tras la reforma a la Ley de Instrucción Pública del estado que dividió la educación secundaria de cinco años en dos niveles: secundaria de tres años y preparatoria de dos. Mientras, las escuelas de oficios se establecieron como escuelas anexas —categoría establecida para dependencias cuyo alumnado no aspiraba a grados superiores— y su función fue definida en la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León como: “IV. Formar técnicos y expertos en varias actividades cuya preparación se inicie después de la educación primaria o de la secundaria”⁴¹.

La Escuela Industrial Femenil “Pablo Livas” —así denominada formalmente a raíz de la reforma universitaria— sometió de nueva cuenta a una reforma íntegra cada uno de sus programas educativos, a modo de adecuarlos a su nueva realidad: una escuela universitaria. En primer lugar, la renovada Ley de Instrucción Pública de 1933 estableció la creación de un Departamento de Higiene y Educación Física, lo que definió la importancia de establecer una clase de higiene en los planteles educativos. La Femenil acató la nueva disposición y para el año escolar 1933-1934 implementó las materias intelectuales Higiene y Puericultura, la primera con abordaje en aspectos básicos de higiene y salud personal, y la segunda en aspectos del cuidado y crianza del infante, para asegurar un sano desarrollo.

En segundo lugar, se diseñó un reglamento interior. Al iniciar el año escolar, el Consejo Universitario solicitó a todas las dependencias universitarias promover las reformas necesarias a reglamentos y planes vigentes con el fin de actualizarlos de acuerdo con los términos de la Ley Orgánica. Todo indica que la Femenil tenía un reglamento interno desde 1930, pero el Consejo exigía una documentación mucho más detallada y apegada a la nueva situación, lo que la Femenil se abocó a cumplir. Así, el 16 de febrero de 1934, la directora Garza presentó ante el Consejo la propuesta del Reglamento de la Escuela Industrial Femenil “Pablo Livas” que contempló aspectos como objetivos de la escuela, requisitos de ingreso, estancia y egreso, sobre la disciplina de las alumnas, del personal, horarios y programas de estudio⁴².

Aprobado en su totalidad, el nuevo reglamento definió a la Escuela Femenil como un recinto escolar más estricto en sus requisitos de ingreso y permanencia, pero manteniendo la libertad que implementó en su primera reforma de 1928 y que le caracterizaba como escuela de oficios para mujeres de todas las edades, sectores y condiciones sociales. En su artículo 1º, la Femenil restableció su objetivo como centro de enseñanza:

La Escuela Industrial Femenil “Pablo Livas” tiene por objeto impartir una enseñanza adecuada a los distintos trabajos a que puede dedicarse la mujer, para ponerla en aptitud de gobernar con acierto el hogar y a la vez, adquirir un medio honesto de vivir.

Sobre los requisitos de ingreso, la edad mínima se elevó de 12 a 13 años y el certificado de primaria superior

³⁸ *El Porvenir*, 15 de junio de 1929. Monterrey, México, p. 4.

³⁹ Véase: Lydia Espinosa Morales, *Creación de la Universidad de Nuevo León (1931-1933)*.

⁴⁰ Sobre esta escuela no está de más mencionar que, aunque su reglamentación no estipulaba que era exclusivamente varonil —como sí lo hacía la Femenil “Pablo Livas”—, sus primeras tres alumnas se inscribieron hasta 1968, en el curso de Electricidad y sólo concluyó una en 1971. Véase: Susana Acosta Badillo y Erika Flor Escalona Ontiveros, “Ana María Garza González. Primera alumna egresada de la EIAO”, pp. 11-21.

⁴¹ *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, 7 de junio de 1933. Monterrey, México, p. 2.

⁴² AHEIPTPL, fondo Correspondencia administrativa, “Reglamento de la ley en lo relativo a la Escuela Industrial Femenil ‘Pablo Livas’”, libro 1933-1934.

continuó como el único documento solicitado. Como primer cambio, se establecieron los exámenes de admisión, los cuales básicamente consistían en medir el conocimiento de la candidata en Lengua Nacional y Aritmética, aunque no se especifica qué pasaba con las aspirantes reprobadas en dicho examen. Como cambio más acentuado, la Femenil renovó de nueva cuenta todos sus planes de estudio para el año escolar 1934-1935.

Con el reto de elevar su nivel cultural, la oferta de cursos completos se expandió y los programas bajo esta modalidad se complementaron con una equilibrada distribución entre clases intelectuales e industriales. El Curso de Modas, por ejemplo, se extendió de dos a tres años y se asignaron como cursos completos Cocina y Repostería (dos años), Sombreros (1 año) y Calicultura (3 años), además de diseñarse uno nuevo: Amas de Casa (3 años). Este último curso completo se presentó bajo la primicia siguiente:

Esperamos ver la realización de nuestros propósitos para que la mujer desempeñe mejor su cometido, que la sociedad se beneficie y que nuestra Patria sonría contenta y feliz abrigando en su seno seres preparados para la lucha, que en completa armonía hombres y mujeres la hagan sentirse grande, fuerte y respetada⁴³.

Amas de Casa era, en practicidad doméstica, el curso más completo de los ofertados en la Femenil, pues abarcaba prácticamente todos los ámbitos básicos de los demás cursos desde corte, cocina, lencería, bordado, sombreros, conservación de alimentos, flores, trabajos manuales y una variedad de clases sobre salud que ningún otro programa cubría (ver tabla 1). Todo indica que el curso entró en funciones. Sin embargo, no se encontró documentación que sustente la conclusión de por lo menos un año de actividades y menos, el egreso de alguna generación; asimismo, en informes posteriores, el curso Amas de Casa no vuelve a ser mencionado.

Sobre este programa, también se debe comentar que, como consecuencia de la reforma organizacional de la Universidad a raíz de la educación socialista en 1934, se crearon los denominados Centros de Cultura Popular, gestionados por el Departamento de Extensión Universitaria y cuyo objetivo general era: “Realizar acción social en la comunidad, difundir ampliamente las nuevas doctrinas del Estado en materia educativa y establecer relación estrecha entre la escuela y el hogar”⁴⁴. Entre los cursos ofertados, diseñados para hombres y mujeres mayores de edad, especialmente trabajadores, había uno especial para niñas de 8 a 14 años llamado “Pequeñas amas de casa”, donde se les inculcaba un programa similar al de la Femenil, aunque mucho más acotado, atendiendo aspectos básicos de aseo general, preparación de alimentos, primeros auxilios, cuidados de la ropa y cuidados del infante.

Por su parte, los cursos libres igualmente extendieron su oferta educativa con opciones de uno o dos años de duración (ver tabla 2), aunque para cualquier curso libre la alumna estaba obligada a atender las materias intelectuales. Como novedades en la modalidad libre, Lencería regresó como un curso individual además de permanecer como materia industrial en los cursos de Modas y Amas de Casa, mientras que las materias industriales de Dulcería

Industrial y Panadería Industrial, pertenecientes al curso completo de Cocina y Repostería, también se presentaron como cursos libres, al igual que Manicure y Peinados, que eran parte de Calicultura.

Sobre títulos a obtener, este aspecto también se reformó. Los cursos completos continuaron otorgando diploma, mientras que los cursos libres siguieron con la entrega de certificado, pero como novedad, se acordó entregar una constancia al alumnado que optara por atender materias aisladas. Mediante estas disposiciones se atendió lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad que, en su respectivo capítulo X, declaró que: “los diplomas acreditarán los estudios de carreras cortas sin bachillerato y los que se hagan en escuelas técnicas y se expedirán únicamente cuando el interesado haya hecho la carrera completa” y continúa en su artículo 50: “Los certificados acreditarán los estudios de materias aisladas o de cursos especiales”. Sobre la práctica profesional estipulada en la reforma de 1928, esta se suprimió ante la extensión de los programas de estudio y el claro rechazo o imposibilidad por parte del alumnado egresado.

Tabla 1. Curso completo de Amas de Casa de 1934

Primer año	Segundo año	Tercer año
Aritmética	Aritmética	Enfermería
Español	Español	Repostería
Economía Doméstica	Organización del Hogar	Sombreros
Ciencias Naturales	Química del Hogar	Corte y Confección de
Dibujo	Puericultura	Ropa Blanca y de
Anatomía, Fisiología e	Educación Física	Vestidos
Higiene	Canto	Química del Hogar
Educación Física	Corte y Confección de	Conservación de Frutas
Canto	Vestidos	Remiendo y Compostura
Labores Femeniles	Lencería	de Ropa
Corte y Confección de	Cocina y Repostería	Trabajos Manuales
Ropa	Bordado en Máquina	Bordado en Máquina
Bordado en Máquina	Remiendo	Flores
Cocina y Repostería	Reglamentación Sanitaria	Gimnasia y Deporte

Tabla 2. Cursos libres de 1934

1 año de duración	2 años de duración
Lencería	Corte y Confección de Ropa
Flores	Bordado en Máquina
Sombreros	Cocina y Repostería
Dulcería Industrial	Conservación de Alimentos
Panadería Industrial	Corte de Pelo
Manicure	Dibujo Decorativo
Peinados	Trabajo en Metales y Joyería
Pequeñas industrias	Tallado en madera
Economía Doméstica	
Higiene	
Puericultura	

Consideraciones finales

Los discursos observados durante la creación de la Escuela de Artes y Labores Femeniles “Pablo Livas” y cada una de las dos reformas aquí presentadas, confirman lo dicho en previas investigaciones⁴⁵, que las autoridades buscaban mejorar e incluso “igualar” las oportunidades de estudio entre mujeres y hombres, pero con un claro discurso diferencial entre ambos sexos, al insistir en las cualidades femeninas de cuidado maternal, mismas que las alumnas perfeccionarían en los cursos ofertados por la escuela.

⁴³ AHEIPTPL, fondo Correspondencia administrativa, “Informe de la labor desarrollada en la Escuela Industrial Femenil “Pablo Livas” durante el año escolar de 1933 a 1934”, libro 1933-1934.

⁴⁴ AGENL, fondo Educación, caja Universidad de Nuevo León, 1933-1955.

⁴⁵ Se recomienda leer la introducción de la tesis doctoral citada de Ileana Cristina Gómez Ortega.

Además, se destaca la intención de las autoridades educativas de que la mujer moderna se hiciera de un oficio para enfrentar las *desgracias* de la vida, en clara referencia a la viudez, en primer lugar, pero también a la soltería.

Las reformas académicas de 1928 y 1934 perpetuaron el discurso de género diferencial y continuaron destacando las cualidades entonces consideradas propias de la mujer, como el cuidado del hogar y la atención del marido e hijos, aspectos que se reafirmaban y perfeccionaban en la currícula de la escuela. La escuela femenil continuó con este perfil mujeril hasta pasada la primera mitad del siglo XX, cuando en la década de 1970 se sometió a su, tal vez, reforma interna más radical al abrirse, por vez primera en su historia, a la población masculina, mediante la creación de cursos “atractivos” para el género, como Técnico en Deportes. No obstante, se tiene registro de que hubo alumnado varonil que se inscribió a los cursos de Corte y Confección o Cocina, acciones que tanto continuaron el discurso diferencial por sexo, pero también, rompieron con los prejuicios de género.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Archivos

Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL). México.

Archivo Histórico de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas” (AHEIPTPL). México.

Hemerografía

El Porvenir. Monterrey, México.

Gazeta Constitucional de Nuevo León. Monterrey, México.

Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. Monterrey, México.

Renacimiento. Monterrey, México.

Bibliografía

Acosta Badillo, Susana y Erika Flor Escalona Ontiveros (2015). “Ana María Garza González. Primera alumna egresada de la EIAO”, en: *Memoria Universitaria*, no. 61, pp. 11-21.

Cano, Gabriela (2012). “Ansiedades de género en México frente al ingreso de las mujeres a las profesiones de Medicina y Jurisprudencia”, en: *Proyecto Historia*, no. 45, pp. 13-28.

Cano, Gabriela (1996). “Más de un siglo de feminismo en México”, en: *Debate feminista*, vol. 14, pp. 345-359.

Espinosa Morales, Lydia (2013). *Creación de la Universidad de Nuevo León (1931-1933)*. México: Centro de Documentación y Archivo Histórico, Universidad autónoma de Nuevo León.

Franco Saénz, Héctor y Martín Cepeda Obregón (2014). *Maestros de Nuevo León*. México: Fondo Editorial de Nuevo León.

Galeana, Patricia (2015). “De madres y esposas a profesionistas emancipadas. Las maestras mexicanas”, en: Lucrecia Infante Vargas (coord.). *Las maestras de México*, vol. I. México: Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Gómez Ortega, Ileana Cristina (2020). “No queremos ser ni más ni menos que los varones”. *Las mujeres en el Partido Revolucionario Institucional: Prácticas políticas y representaciones discursivas, 1946-1943*. Tesis de doctorado en Historia. México: El Colegio de Michoacán.

Gutiérrez Martínez, Nelda Leticia (2013). *De un milenio a otro. Cronología de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Pablo Livas”*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Hernández Medina, Gabriela (2014). *La educación técnica para la mujer como un proceso de innovación educativa en la Ciudad de México: La Escuela de Arte Industrial ‘La Correidora de Querétaro’ (1920-1930)*. Tesis de licenciatura. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Jaiven, Ana Lau (2015). “La historia de las mujeres. Una nueva corriente historiográfica”, en: *Historia de las mujeres en México*. México: Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

López Pérez, Oresta (2016). *Educación, lectura y construcción de género en la Academia de Niñas de Morelia (1886-1915)*. México: El Colegio de San Luis.

López Pérez, Oresta (2008). “Currículum sexuado y poder: miradas a la educación liberal diferenciada para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX en México”, en: *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 29, no. 113, pp. 33-68.

Ramos Escobar, Norma (2007). *El trabajo y la vida de las maestras nuevoleonenses. Un estudio histórico de finales del siglo XIX y principios del XX*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ramos Escobar, Norma (2014). *La niñez en la educación pública nuevoleonense, 1891-1940*. México: Fondo Editorial Nuevo León.

Fuentes electrónicas

“Primeras mujeres en la Escuela de Medicina” (2022), en: *Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Nuevo León*. [En línea; consultado el 1 de diciembre de 2025]. Disponible en: <https://www.medicina.uanl.mx/noticias/historia/primeras-mujeres-en-la-escuela-de-medicina/>